

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15654** BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1000/2012, NIG n.º 48.04.2-12/028929, por auto, de 20 de marzo de 2013, se ha declarado en concurso necesario al deudor Gasóleos del Cantábrico 97, S.L., con NIF B-48872147, con domicilio en Polígono Industrial Ugarte Alde, nº 2, 23-24 - 48510 Trapagarán, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Trapagarán.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que la administración concursal ha recaído en Norton & Willow Asociados, S.L., cuyo representante es don Gonzalo Sacristán López de Guereñu, con despacho en calle Las Mercedes, 8, Las Arenas, 48930 Getxo (Bizkaia), y dirección de correo electrónico: gsacristan1@hotmail.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184,3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao, 2 de abril de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130021298-1